

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
TOESCA AVENIDA NET LEASE CHILE II FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago, a 28 de agosto de 2023, a las 10:12 horas, se celebró en forma remota, en las oficinas ubicadas en Magdalena 140, piso 22, una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo **Toesca Avenida Net Lease Chile II Fondo de Inversión** (el “Fondo”).

Presidió la asamblea, don Maximiliano Vial Valenzuela, director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”).

Actuó como secretario, don Ariel Carreño Hernández, especialmente designado por la Administradora para tales efectos.

1.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El presidente informó que la Asamblea fue debidamente convocada, en cumplimiento de todas las formalidades previas para su celebración, las que se leyeron para efectos de dejar constancia de las mismas en acta:

/Uno/ La citación a la Asamblea fue acordada en sesión de directorio de la Administradora celebrada con fecha 17 de agosto de 2023.

/Dos/ El aviso de citación fue enviado por correo electrónico a cada uno de los aportantes, a la dirección registrada en la Administradora, con una enumeración de las materias a tratar en la Asamblea.

/Tres/ La citación a la Asamblea se publicó en la página web de la Administradora, conforme lo señala el reglamento interno del Fondo.

El presidente propuso omitir la lectura del aviso de citación lo que fue aprobado por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE PODERES

El presidente señaló que los poderes otorgados por los aportantes a quienes asisten en su representación a la asamblea fueron revisados, encontrándose conformes. En virtud de ellos, solicitó se tengan por aprobados si no hubiese objeción.

La asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas tener por aprobados los poderes presentados.

3.- PARTICIPACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

El presidente dejó constancia de que conforme lo autoriza la Norma de Carácter General N° 435 de la Comisión para el Mercado Financiero, la presente asamblea se llevará a cabo por medios tecnológicos, a través del sistema Microsoft Teams, encontrándose simultánea y permanentemente conectados entre ellos todos los participantes.

El presidente señaló que, de conformidad con la lista de asistencia puesta a disposición de los asistentes, y en virtud de los poderes previamente revisados y aprobados, todo ello de acuerdo a la información contenida en el registro de aportantes, dejaba constancia de que concurrieron a esta

asamblea los siguientes aportantes, titulares del 62,68% de las cuotas que tiene el Fondo en circulación según se indica a continuación:

Rol Único Tributario	Nombre o Razón Social	Nombre Representante	Número de cuotas	%
76.027.142-k	Inversiones Alia S.A.	Juan José Bulnes Valdés	10.549	12,12
76.917.882-1	Asesoría Inmobiliaria Avenida SpA	Juan Manuel Benavides Jaramillo	2.155	2,48
10.545.746-4	Felipe Matta Navarro	Felipe Matta Navarro	178	0,20
76.591.610-0	Inversiones Trentino Ltda.	Eduardo Castillo Arévalo	10.021	11,52
99.289.000-2	Metlife Chile Seguros	Daniel Moroso Lillo	21.097	24,24
99301000-6	Seguros Vida Security Prevision S.A.	Diego Croxatto Viviani	10.549	12,12
	TOTAL QUORUM		54.549	62,68%

El presidente agregó que encontrándose presentes o representadas el 62,68% de las cuotas válidamente emitidas, suscritas y pagadas, porcentaje superior al exigido por la ley y por el reglamento interno para el quórum de constitución de la asamblea y para la adopción de acuerdos, y considerando que sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el registro de aportantes que lleva la administradora, a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración, declaraba legalmente constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Avenida Net Lease Chile II Fondo de Inversión.

4.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

El señor Maximiliano Vial Valenzuela propuso su designación como presidente de la asamblea, considerando su calidad de director de la Administradora, y como secretario al señor Ariel Carreño Hernández, especialmente designada por la Administradora para estos efectos.

La asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, designar al señor Maximiliano Vial Valenzuela como presidente y al señor Ariel Carreño Hernández como secretario. Ambos agradecieron su designación y asumieron de inmediato sus respectivos cargos.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Se dejó constancia de que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

6.- DESIGNACIÓN DE PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

El presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712, era necesario designar a tres aportantes para que firmen el acta de esta asamblea junto con el presidente y el secretario.

La asamblea, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó que el acta que se levante de la presente sesión fuese firmada por los señores Juan José Bulnes Valdés, Eduardo Castillo Arévalo y, Diego Croxatto Viviani, en representación de las cuotas que cada uno de ellos representa, conjuntamente con el presidente y secretario.

7.- MECANISMO DE VOTACIÓN

El presidente propuso a la asamblea que las materias que se sometan a decisión de esta asamblea sean votadas a viva voz, sin necesidad de utilizar papeletas, dejando constancia solo de los votos disidentes. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de cada participante dejar constancia de su voto mediante correo electrónico enviado a veronica.montero@toesca.cl o a través del chat de Microsoft Teams.

La asamblea, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, aprobó la moción del presidente.

8.- TABLA DE LA ASAMBLEA

Manifestó el presidente que la presente asamblea tenía por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

La presente Asamblea Extraordinaria de Aportantes tiene por objeto someter a consideración de los aportantes y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- (i) Autorización para que el fondo garantice ciertas obligaciones de dos sociedades en la que tiene una participación del 100%.
- (ii) Adoptar todos los otros acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea indicadas en el punto anterior.

A continuación, se someterán a consideración de la Asamblea los términos y condiciones de la materia propuesta.

Inmobiliaria Los Álamos SpA e Inmobiliaria Los Laureles SpA (los “Deudores”), las sociedades cuyas obligaciones se garantizarán y en las que el Fondo tiene un 100% de participación, suscribieron cada una de ellas un contrato de financiamiento con el Banco Internacional (el “Acreedor”) por escrituras públicas de fecha 25 de julio de 2023, bajo los repertorios N° 31.378 y 31.379, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de doña María Soledad Lascar Merino en virtud de los cuales y sujeto a las condiciones que se establecen en los mismos, el Acreedor se obligó a otorgar a los Deudores un financiamiento, consistente en dos líneas de crédito: /i/ Línea de crédito no rotativa de inversión a largo plazo hasta la cantidad total de 650.000 Unidades de Fomento y; /ii/ Línea de crédito rotativa de inversión a corto plazo hasta la cantidad total de 150.000 Unidades de

Fomento; por concepto de capital a ser desembolsado por el Acreedor, a cualquiera de los Deudores, en uno o más desembolsos, en los términos y condiciones que se indican en los contratos de financiamiento, los cuales tienen por objeto exclusivo la compra de activos inmobiliarios y gastos relacionados a dichas compras (en adelante el “Financiamiento”).

En el marco del Financiamiento, es necesario que el Fondo otorgue ciertas garantías por obligaciones de las sociedades en que participa, por lo que se somete a consideración de esta Asamblea la aprobación de las siguientes garantías:

Prenda sobre acciones y valores mobiliarios: La constitución de una o más prendas sin desplazamiento en primer grado y prohibición de gravar y enajenar y prenda de segundo grado de valores mobiliarios, todas a favor del Acreedor, sobre las acciones de Inmobiliaria Los Álamos SpA e Inmobiliaria Los Laureles SpA que actualmente son propiedad del Fondo y las que suscriba o adquiera en el futuro, con el objeto de garantizar las obligaciones que adquieran dichas sociedades en virtud del Financiamiento, como asimismo todas sus prórrogas, modificaciones que se pacten, renovaciones, reprogramaciones, novaciones y modificaciones de cualquier naturaleza o especie, incluyendo también todas las obligaciones accesorias al Financiamiento tales como tasas de interés, multas e intereses moratorios, reajustes, gastos y honorarios de cobranza y otros de similar naturaleza.

Se hace presente que las garantías se proponen para aprobación de los aportantes en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 20.712, y la “sección IV. Política de endeudamiento” contenida en el reglamento interno del Fondo. Las garantías mencionadas, una vez constituidas, se encontrarían dentro de los límites establecidos en la referida sección IV del reglamento interno.

Luego, el presidente ofreció la palabra a los asistentes, a fin de que plantearan las preguntas y comentarios que estimaren oportunos, sin que ninguno manifestare intención de hacer uso de la misma.

Sometida la materia a votación, la asamblea, aprobó la constitución y otorgamiento de las garantías mencionadas en los términos y condiciones explicados por el presidente.

No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor presidente dio por terminada la asamblea, siendo las 10:20 horas, firmando para constancia los señores presidente y secretario, por el representante de Inversiones Alia S.A., don Juan José Bulnes Valdés, por el representante de Inversiones Trentino Ltda., don Eduardo Castillo Arévalo, y por Seguros Vida Security Previsión S.A., don Diego Croxatto Viviani.

DocuSigned by:

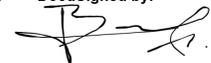
8648A5F6FC414D0...

Maximiliano Vial Valenzuela
Presidente

DocuSigned by:

5B76A6843F7F455...

Ariel Carreño Hernández
Secretario

DocuSigned by:

11D6A2828C094C0...

Juan José Bulnes Valdés
Pp: Inversiones Alia S.A.,

DocuSigned by:

B067D93736451483...

Eduardo Castillo Arévalo
Pp: Inversiones Trentino Ltda.,

DocuSigned by:


C30EAB402E1F410...

Diego Croxatto Viviani
Pp: Seguros Vida Security Prevision S.A.

Certificado

Maximiliano Vial Valenzuela y Ariel Carreño Hernández, actuando en calidad de presidente y secretario, respectivamente, en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Avenida Net Lease Chile II Fondo de Inversión, celebrada con fecha 28 de agosto de 2023, certifican que todos los asistentes participaron de forma remota, a través del sistema Microsoft Teams, encontrándose simultánea y permanentemente conectados entre ellos y que todas las votaciones fueron emitidas de viva voz según lo acordado en la propia asamblea.

DocuSigned by:

Maximiliano Vial

8648A5F6FC414D0...

Maximiliano Vial Valenzuela
Presidente

DocuSigned by:

Ariel Carreño

5B76A6843F7F435...

Ariel Carreño Hernández
Secretario